



PEI[®]

Peipower.com

Bogotá, D.C. Septiembre 02 de 2026

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA

Solicitud SIP-030-2026

La ciudad

Respetados señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para poner a su servicio toda nuestra capacidad Profesional, Logística, Infraestructura, Calidad y Experiencia.

Somos una empresa Colombiana de Ingeniería Eléctrica y Electrónica fundada en el año de **1996**, especializada y certificada en el **DISEÑO, FABRICACION, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO** de equipos para el soporte, control y manejo de potencia: **UPS's, REGULADORES DE VOLTAJE, RECTIFICADORES - CARGADORES, INVERSORES, CONVERSORES, FUENTES, BATERÍAS, EQUIPOS ESPÉCIALES, TABLEROS**, asesoría y soluciones integrales en **CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES ELECTRICAS**.

A través de nuestro departamento de investigación y desarrollo, ofrecemos un completo servicio de asistencia técnica para el asesoramiento de su proyecto.

Contamos con Certificación de Producto para Ups's **RETIE, NTC, IEC 62040**, Reguladores de Voltaje **RETIE, NTC**, Certificado de Aseguramiento de la Calidad **ISO 9001** y Certificado de Gestión Ambiental **ISO 14001**, así como un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Entidades del ámbito nacional e Internacional, han contado con nuestros servicios, entre las cuales se pueden destacar: Avivamiento, Aeronáutica Civil, Mercedes Benz, Hino Motors, Nestlé, Migración Colombia, Hard Rock Café, Cámara de Comercio, Ecopetrol, Ocesa, OPAIN, ONU, ICA, ETB, EPM, CHEC, EBSA, ISA, EAAB, SENA, ICETEX, INPEC, IDEAM, Consejo Superior de la Judicatura, BRIO, Gas Natural, Presidencia de la República, Senado de la Republica, Hospital San Ignacio, Hospital de San Andres, Alcaldía de Bogotá, Emgesa, Electrificadora de Santander, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Justicia, Ejercito de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Policía Nacional, Interpol, Procuraduría, Contraloría, Universidad Industrial de Santander, Universidad Piloto de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad El Bosque, Universidad de los Andes, Universidad Nacional, Universidad Nacional de Ibagué, Universidad Nacional de Manizales, Aeropuerto de Quito, Banco Agrario, El Lugar de su Presencia, Crepes & Waffles, Alpina, Canal Capital, Caracol, RCN, Grupo Carvajal, Postobon, Cartón de Colombia, Epson, Compuredes, Comware, NEC, EIA, Siemens, Schneider Electric, ABB, Alstom, Telefonica, entre otras.

Tenemos Equipos instalados y funcionando en países como, México, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Honduras, Ecuador, Republica Dominicana, Venezuela, Perú, Bolivia.

Esperamos esta cotización cumpla sus expectativas y requerimientos.

C-PR-F-03 VERSION 4



Empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL**
 Fecha: **Septiembre 02 de 2026** **Solicitud SIP-030-2026**
Ciudad: Bogotá, D.C.

En atención a su amable solicitud, nos permitimos cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Mantenimiento Preventivo	Servicio programado para prestar el mantenimiento preventivo según lo requerido en el anexo técnico.	2	4 meses	\$ 650.000	\$ 1.300.000	\$ 123.500	\$ 1.547.000
Mantenimiento Correctivo	Servicio a demanda para prestar el mantenimiento correctivo según lo requerido en el anexo técnico.	1	4 meses	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
Bolsa de Repuestos							
Repuesto	Banco de baterías completo de 40 baterías (juego para UPS U320, según configuración de la unidad)	40	N/A	\$ 95.000	\$ 3.800.000	\$ 18.050	\$ 4.522.000
Repuesto	Batería individual de reemplazo (VRLA, según especificación del banco)	1	N/A	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Repuesto	Tarjeta de control / lógica principal	1	N/A	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 475.000	\$ 2.975.000
Repuesto	Tarjeta de disparo (driver) de IGBT	1	N/A	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 2.261.000
Repuesto	Tarjeta de comunicación / SNMP	1	N/A	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500
Repuesto	Módulo / puente rectificador IGBT	1	N/A	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 437.000	\$ 2.737.000
Repuesto	Módulo inversor IGBT	1	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000	\$ 169.100	\$ 1.059.100
Repuesto	Capacitor electrolítico de bus DC	1	N/A	\$ 920.000	\$ 920.000	\$ 174.800	\$ 1.094.800
Repuesto	Capacitor de filtro AC	1	N/A	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
Repuesto	Ventilador de refrigeración	1	N/A	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
Repuesto	Switch estático / bypass de estado sólido	1	N/A	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 665.000	\$ 4.165.000
Repuesto	Fusible de potencia	1	N/A	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
Repuesto	Contactor de potencia	1	N/A	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000
Repuesto	Display / panel frontal	1	N/A	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 475.000	\$ 2.975.000
Repuesto	Sensor de temperatura / relé auxiliar	1	N/A	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
Repuesto	Breaker de entrada / salida	1	N/A	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500
		VALOR TOTAL					\$ 30.410.450

Valor Total en letras:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
------------------------	---

CONDICIONES COMERCIALES

I.V.A.: (19%) Diecinueve por ciento.

Tiempo de Entrega: 20 días a partir de la orden de compra.

Esta disponibilidad está sujeta a que no se reciban órdenes de compra que agoten nuestro stock, el cliente siempre debe verificar tiempos de entrega para generar orden de compra.

Forma de Pago: 50% ANTICIPO 50% 30 DÍAS FECHA FACTURA

Si los equipos han sido entregados por PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS., en sitio o bodega y no se pueden instalar por causas imputables al cliente, los equipos se facturarán, con el compromiso de instalar cuando lo solicite el cliente.

Validez de la Oferta: Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cotización.

Fletes, seguros, transportes e instalación a cero metros en la ciudad de Bogota

El valor cotizado del equipo, NO incluye costos por concepto de transporte vertical, por lo anterior en caso de que se requiera será cotizado de manera independiente.

Condiciones requeridas para la instalación del equipo. El cliente debe entregar las acometidas de entrada y salida a cero (0) metros, revisadas y probadas. PEI® entregará el diagrama unifilar con las especificaciones requeridas para la instalación y prestará la asesoría telefónica técnica necesaria para que las acometidas sean adecuadas para la instalación y conexión.

La conexión y puesta en marcha del equipo, se realizara en horas hábiles, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm. Cualquier conexión en horas no hábiles tendrá el respectivo recargo a menos que se haya pactado lo contrario por la naturaleza del proyecto y el recargo por el servicio en horario no hábil se haya considerado desde el comienzo. El precio ofertado incluye una (1) visita para realizar la conexión, cualquier visita adicional que se requiera, generara facturara por separado.

ORDEN DE COMPRA: La orden de compra constituye la oferta del cliente a PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. y por lo tal en un contrato vinculante, de acuerdo con los presentes términos y condiciones. En el caso de que alguna de las partes opte por no aceptar o cancelar la orden de compra, deberá así expresarlo por escrito, dentro de los (2) dos días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario se entenderá por **ACEPTADA**. En el caso que el cliente cancele la orden de compra después del plazo establecido cancelará a PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. desde el 50% al 100% del valor total de la factura dependiendo del estado del proceso de fabricación. La orden de compra, da por entendido, que se aceptan las cláusulas contenidas en este documento.

Cordialmente;



CAROLINA GARZON T.

Gerente Comercial

Móvil 313 3971362

ventas1@peipower.com

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

COBERTURA Y PERIODO DE GARANTÍA.

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. Garantiza el equipo por un periodo de 18 meses y las baterías por 12 meses a partir de la fecha de entrega del equipo.

Durante el tiempo de garantía PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. Reparará el equipo sin cargo al usuario final, siempre que esté presente el equipo acompañado de la factura, el presente documento de garantía y cumpla las siguientes condiciones

CONDICIONES DE GARANTÍA.

PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. Limita su responsabilidad a lo establecido en el presente documento y no tiene obligación alguna sobre los daños causados por el uso inadecuado del equipo, Los equipos marca PEI deben ser instalados únicamente por personal técnico de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS. o por personas capacitadas y autorizadas. El proceso de GARANTÍA de los equipos marca PEI se presenta bajo un marco de reparación, los equipos no son sustituidos por producto NUEVO. La garantía responde a condiciones de temperatura y ambiente no superiores a 25 Grados Celsius, que no se sometan a sobrecargas continuas, o permanecer descargadas las baterías por periodos superiores a 24 horas

EXCLUSIONES DE GARANTÍA.

La garantía no Aplica:

- a) Al no atender las instrucciones de: transporte, conexión y el manual de usuario, entregados para la correcta manipulación, instalación y operación del equipo. En caso de daño del equipo, se hará un análisis técnico con el objeto de determinar responsabilidades.
- b) Cuando el circuito de protección contra picos de voltaje se daña, ya que en este caso se considera que el equipo actuó protegiendo las cargas conectadas al equipo.
- c) Cuando el equipo es intervenido y/o reparado por personal no autorizado por el departamento técnico de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS.
- d) Cuando ocurren corto circuitos en la acometida eléctrica de entrada o salida.
- e) Cuando el equipo es alterado en su estado físico interno o externo.
- f) Cuando el equipo ha sido golpeado o maltratado. O afectado por condiciones ambientales.
- g) Cuando el fusible o las protecciones son remplazados por otras capacidades.
- h) Cuando se vence el tiempo de la garantía ofrecida por PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS.
- i) Si se conectan equipos diferentes a los estipulados para su aplicación.
- j) Si el equipo permanece almacenado o sin uso por tiempo mayor a tres meses sin hacerle la recarga de las baterías. (Cuando corresponda)
- k) No se consideran dentro de los términos de garantía, los daños ocasionados por la mala utilización del equipo, sobrecargas o casos fortuitos como (terremotos, asonadas, robos, descargas atmosféricas que superen los sistemas de protección del equipo, es decir todo lo que no tenga relación directa con el normal uso del equipo.
- l) Por Traslados o reconexiones del equipo en lugares distintos a la inicial de la instalación.
- m) No adecuar las instalaciones y condiciones ambientales para su funcionamiento.
- n) Cuando las instalaciones NO cumplen el Reglamento de Instalaciones eléctricas RETIE.